



Comisión de Límites de la Plataforma Continental

Distr. general
1° de julio de 2002
Español
Original: inglés

Undécimo período de sesiones

Nueva York, 24 a 28 de junio de 2002

Exposición del Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental acerca de la labor realizada en la Comisión

1. El undécimo período de sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental se celebró del 24 al 28 de junio de 2002 en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), con arreglo a la decisión adoptada en el noveno período de sesiones (CLCS/29, párr. 24) y al párrafo 20 de la resolución 56/12 de la Asamblea General, de 28 de noviembre de 2001.
2. Asistieron al período de sesiones los siguientes 18 miembros de la Comisión: Hilal Mohamed Sultan Al-Azri, Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, Lawrence Folajimi Awosika, Harald Brekke, Galo Carrera Hurtado, Noel Newton St. Claver Francis, Peter F. Croker, Indurlall Fagoonee, Mihai Silviu German, Abu Bakar Jaafar, Mladen Juračić, Yuri Borisovitch Kazmin, Wenzheng Lu, Yong-Ahn Park, Fernando Manuel Maia Pimentel, Philip Alexander Symonds, Kensaku Tamaki y Naresh Kumar Thakur.
3. Osvaldo Pedro Astiz, Samuel Sona Betah y Yao Ubuènalé Woeledji no asistieron al período de sesiones.
4. Por recomendación de la Subcomisión establecida con el fin de examinar la presentación de la Federación de Rusia (CLCS/32, párr. 16), la Comisión invitó también a dos ex miembros de la Comisión y de la Subcomisión, Karl H. F. Hinz y Iain C. Lamont, para que asistieran, en carácter de expertos, a las partes de las actuaciones del undécimo período de sesiones de la Comisión pertinentes para la labor de la Subcomisión. La Subcomisión recomendó su participación a fin de que pudieran responder a las preguntas que se formularan y brindar las explicaciones que fuesen necesarias durante la consideración por parte de la Comisión de las recomendaciones elaboradas por la Subcomisión en relación con la presentación de la Federación de Rusia.
5. La Comisión tuvo ante sí los documentos siguientes:



- Programa provisional (CLCS/L.14), que fue aprobado con enmiendas (CLCS/33);
- Presentación original formulada por la Federación de Rusia ante la Comisión el 20 de diciembre de 2001, integrada por un resumen, propuestas sobre listas de coordenadas geográficas de los puntos utilizados para definir las líneas del límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia en los océanos Ártico y Pacífico y mapas ilustrativos utilizados para sustanciar el límite exterior de la plataforma continental de la Federación de Rusia en los océanos Ártico y Pacífico;
- Materiales adicionales presentados a la Subcomisión el 3 de abril de 2002, entre ellos, información y datos adicionales en apoyo de la presentación de la Federación de Rusia relativa al establecimiento de su plataforma continental de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas de 1982 sobre el Derecho del Mar;
- Materiales adicionales a la presentación de la Federación de Rusia relativa al establecimiento de su plataforma continental, recibidos por la Secretaría el 15 de mayo de 2002;
- Recomendaciones de la Comisión respecto de la presentación por parte de la Federación de Rusia, el 20 de diciembre de 2001, de información relativa a la propuesta de fijar los límites exteriores de su plataforma continental más allá de las 200 millas marinas (elaboradas por la Subcomisión establecida con el fin de examinar la presentación de la Federación de Rusia. Adoptadas por la Subcomisión el 14 de junio de 2002 y transmitidas a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental para su aprobación.

6. El período de sesiones fue abierto por el representante del Secretario General de las Naciones Unidas, Ralph Zacklin, Subsecretario General encargado de la Oficina de Asuntos Jurídicos.

7. En su declaración de apertura, el Sr. Zacklin, en nombre del Secretario General, felicitó a los miembros de la Comisión por su elección. Señaló que la Comisión tenía fundamental importancia para las Naciones Unidas y para la comunidad internacional y que se esperaba que contribuyera al mantenimiento de la estabilidad en las relaciones internacionales.

8. El Sr. Zacklin señaló que la Secretaría de las Naciones Unidas había estado y seguía estando dispuesta a asistir a la Comisión en el desempeño de sus funciones. A la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas se le había confiado la responsabilidad primordial en relación con ese importante cometido.

9. Asimismo señaló que, en el anterior período de sesiones de la Comisión, se había dado un paso importante al comenzar el examen de la presentación de la Federación de Rusia. Esa tarea ilustraba claramente el hecho de que, al examinar cada una de las presentaciones de un Estado ribereño en relación con los límites exteriores de la plataforma continental más allá de 200 millas marinas, la Comisión tendría que analizar una gran cantidad de complejos datos geodésicos, batimétricos, sísmicos y geofísicos a fin de verificar las condiciones geológicas y geomorfológicas que sustanciaran la presentación.

10. Aseguró a la Comisión que podía contar con la cooperación de la Secretaría y puso de relieve que la comunidad internacional tenía grandes expectativas respecto de la capacidad y la independencia con que los miembros de la Comisión desempeñarían sus funciones. Los resultados de ese examen demostrarían que los miembros de la Comisión habían aplicado sus conocimientos especializados con total independencia e integridad, sin dejar que consideraciones políticas de especie alguna se inmiscuyeran en sus deliberaciones durante el examen de las presentaciones. Los miembros deliberarían sólo acerca de si se habían cumplido los requisitos de la Convención y si los datos y materiales presentados eran completos y exactos.

11. A continuación el Sr. Zacklin presidió la elección del nuevo Presidente de la Comisión. Luego de celebrar consultas, la Comisión eligió Presidente, por aclamación, a Peter Croker. La Comisión también eligió tres Vicepresidentes, Osvaldo Pedro Astiz, Lawrence Folajimi Awosika y Mladen Juračić, y un Relator, Yong-Ahn Park. Todos ellos fueron elegidos por un período de dos años y medio.

12. De conformidad con el artículo 10 del reglamento de la Comisión (CLCS/3/Rev.3), antes de asumir sus funciones, cada uno de sus miembros debe hacer una declaración solemne en relación con el desempeño de sus funciones en la Comisión. Todos los miembros de la Comisión presentes en el undécimo período de sesiones hicieron la declaración solemne en una ceremonia convocada a tal efecto.

13. Luego de la ceremonia, el Presidente sometió a la consideración de la Comisión el proyecto de programa (CLCS/L.14). Un miembro de la Comisión sugirió que el programa se enmendase a fin de incluir las cuestiones de capacitación. No habiendo objeciones, el programa quedó aprobado en su forma enmendada (CLCS/33).

14. Posteriormente, el Presidente reseñó el programa de trabajo. Dijo que, además de la elección de la mesa, la Comisión debía renovar la composición de sus dos órganos subsidiarios permanentes, el Comité Permanente sobre prestación de asesoramiento científico y técnico a los Estados ribereños y el Comité sobre confidencialidad, así como reelegir a los presidentes de los dos órganos de composición abierta, el Comité Editorial y el Comité de Capacitación. Asimismo reseñó el programa para las deliberaciones de la Comisión sobre las recomendaciones preparadas por la Subcomisión establecida para considerar la presentación de la Federación de Rusia.

15. En relación con los órganos subsidiarios, la Comisión, a propuesta de los grupos regionales, designó a los siguientes miembros para integrar el Comité sobre confidencialidad: Osvaldo Pedro Astiz, Samuel Sona Betah, Harald Brekke, Abu Bakar Jaafar y Yuri Borisovitch Kazmin. El Comité se reunió y eligió Presidente al Sr. Jaafar, Vicepresidente al Sr. Brekke y Relator al Sr. Astiz.

16. A propuesta de los grupos regionales, la Comisión también eligió a los siguientes miembros para integrar el Comité Permanente sobre prestación de asesoramiento científico y técnico a los Estados ribereños: Lawrence Folajimi Awosika, Noel Newton St. Claver Francis, Mihai Silviu German, Philip Alexander Symonds y Kensaku Tamaki. El Comité se reunió y eligió Presidente al Sr. Symonds, Vicepresidente al Sr. Tamaki y Relator al Sr. Awosika.

17. El Comité Editorial se reunió y eligió Presidente a Harald Brekke. En la reunión del Comité de Capacitación, Indurlall Fagoonee fue elegido Presidente.

18. A continuación, la Comisión inició sus deliberaciones sobre las recomendaciones elaboradas por la Subcomisión. A ese respecto, un miembro de la Comisión, el

Sr. Kazmin, opinó que, con arreglo al artículo 5 del Anexo II de la Convención y al párrafo 16 de la sección VII del Modus operandi de la Comisión (CLCS/L.33), los representantes del Estado ribereño tenían derecho a participar en las actuaciones, sin derecho de voto. Puso de relieve que, a su juicio, el examen de las recomendaciones formaba parte de las actuaciones pertinentes mencionadas en el artículo 5, y que la disposición de la Convención debía prevalecer en este caso sobre el artículo 51 del reglamento de la Comisión, y que la delegación de la Federación de Rusia debía estar presente en las sesiones de la Comisión cuando se considerasen y aprobasen las recomendaciones relativas a su presentación. (El artículo 51 estipula, entre otras cosas, que, “con arreglo al artículo 5 del anexo II de la Convención, se invitará al Estado ribereño a enviar representantes que participen, sin derecho de voto, en los debates que la Comisión considere procedentes”.)

19. El Presidente señaló que ni la Presidencia ni la Secretaría habían recibido una comunicación oficial del Estado ribereño expresando la voluntad de que sus representantes estuviesen presentes durante los procedimientos, y que la Comisión sólo consideraría la cuestión en caso de que efectivamente se recibiese una comunicación de ese tenor.

20. Posteriormente, el 26 de junio, el Presidente recibió por conducto de la Secretaría una carta del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas en la cual le comunicaba que una delegación de la Federación de Rusia estaba presente en la Sede a fin de formular una exposición sobre la presentación, dedicada a los nuevos miembros de la Comisión, o bien para contestar las preguntas adicionales que la Comisión formulase sobre la presentación.

21. En la reanudación del debate acerca de la participación de representantes del Estado ribereño en las actuaciones, el Sr. Kazmin reiteró sus argumentos en relación con el derecho de los representantes del Estado ribereño a participar en las actuaciones en virtud del artículo 5 del Anexo II de la Convención.

22. Sin embargo, el Presidente expresó una opinión diferente, a saber, que las normas contenidas en el reglamento desarrollaban la disposición del artículo 5 del Anexo II y que el reglamento se había adoptado hacía mucho tiempo, se había distribuido ampliamente y se había puesto a disposición de todos los Estados. Se hizo hincapié en que la Comisión debía continuar orientando su trabajo con arreglo a dicho reglamento.

23. Asimismo se señaló que, en el décimo período de sesiones, los representantes del Estado ribereño ya habían sido invitados por la Comisión en dos ocasiones distintas a exponer la presentación, y que, además, la Subcomisión había celebrado seis sesiones de consultas en forma de preguntas y respuestas entre los miembros de la Subcomisión y los representantes del Estado ribereño.

24. Además, se puso de relieve que, con arreglo al artículo 4 del anexo II del reglamento, “las deliberaciones de la Comisión y de las subcomisiones acerca de todas las presentaciones hechas de conformidad con el párrafo 8 del artículo 76 de la Convención se celebrarán en privado y tendrán carácter confidencial”. Por consiguiente, la etapa final en que se encontraba, la Comisión debía considerar y adoptar las recomendaciones en una sesión privada.

25. Habida cuenta de la imposibilidad de conciliar esas opiniones divergentes y llegar a un consenso sobre la cuestión, el Presidente sugirió que el punto se sometiese a una votación en la que los miembros responderían a la pregunta siguiente:

“¿Está usted de acuerdo en que la Comisión examine las recomendaciones de la Subcomisión y la Comisión en una sesión cerrada, y considere que esos debates no son procedentes a los efectos de invitar al Estado ribereño con arreglo al artículo 5 del anexo II de la Convención y el artículo 51 del reglamento de la Comisión?”

26. En ese contexto, varios miembros señalaron que el asunto era delicado y pidieron que la votación fuese secreta, habida cuenta de lo dispuesto en el artículo 38 del reglamento de la Comisión, según el cual la Comisión *normalmente* (sin cursivas en el original) votará levantando la mano. La moción de proceder a una votación secreta fue aprobada.

27. En la votación secreta, la cuestión fue contestada en forma afirmativa por 15 votos contra 3 y ningún voto nulo, sobre un total de 18 miembros presentes y votantes, de modo que se requerían 12 votos para la mayoría de dos tercios (habida cuenta de que el Presidente había determinado que el punto que se estaba considerando era una cuestión sustantiva).

28. Después de la votación, el Sr. Kazmin dijo que, si bien aceptaba el resultado de la votación, seguía entendiendo, y deseaba que así constara en actas, que la decisión era contraria a lo dispuesto en el artículo 5 del anexo II de la Convención.

29. Luego de ello, la Comisión continuó, en sesión cerrada, sus deliberaciones sobre las recomendaciones elaboradas por la Subcomisión. El Presidente de la Subcomisión, Sr. Carrera, hizo una exposición sobre la labor de la Subcomisión y sobre las recomendaciones. Entre otras cosas, dijo que, luego de su establecimiento durante el décimo período de sesiones, el 28 de marzo de 2002, la Subcomisión había realizado un breve examen de la presentación y había llegado a la conclusión de que la consideración de la presentación insumiría más de dos semanas. Así lo había comunicado a la Comisión en el mismo día. Asimismo dijo que la Subcomisión había vuelto a reunirse el 1º de abril y había celebrado un total de 20 sesiones entre el 1º y el 12 de abril de 2002. Señaló que seis sesiones de la tarde se habían dedicado a consultas en forma de preguntas y respuestas entre los miembros de la Subcomisión y el grupo de expertos de la delegación de la Federación de Rusia. La Subcomisión había formulado 36 preguntas, y el equipo de expertos de la delegación de la Federación de Rusia había suministrado respuestas por escrito durante la consideración de la presentación de la Federación de Rusia.

30. El orador señaló también que se habían pedido varias aclaraciones a los miembros de la delegación de la Federación de Rusia, y asimismo se habían pedido información y datos adicionales. Algunos de los materiales solicitados habían sido presentados durante las consultas. Otros materiales adicionales habían sido suministrados a la Subcomisión por conducto de la Secretaría el 15 de mayo de 2002.

31. Luego de esas consultas, dijo el Sr. Carrera, los miembros de la Subcomisión habían convenido en el formato, el contenido y las conclusiones de un documento cuyo título provisional era “Esbozo de recomendaciones de la Subcomisión”. Se asignó a distintos miembros de la Subcomisión el cometido de redactar las diversas partes del documento durante el tiempo comprendido entre los períodos de sesiones. La Subcomisión decidió volver a reunirse en Nueva York del 10 al 14 de junio de 2002, antes del vencimiento de los mandatos de los primeros integrantes de la Comisión, el 15 de junio de 2002. La Subcomisión se reunió durante toda la semana del 10 de junio de 2002 para considerar los nuevos materiales presentados y concluir sus recomendaciones. Una vez finalizada su labor, la Subcomisión, por conducto de la

Secretaría, presentó a la Comisión, en el período de sesiones en curso, sus recomendaciones definitivas, fechadas el 14 de junio de 2002.

32. En la segunda parte de su exposición, el Sr. Carrera se refirió más extensamente a los elementos sustantivos de las recomendaciones.

33. Luego de una serie de deliberaciones y consultas officiosas, la Comisión concluyó su examen de las recomendaciones elaboradas por la Subcomisión, formuló varias enmiendas a dichas recomendaciones y aprobó por consenso las recomendaciones de la Comisión. De conformidad con lo dispuesto en la Convención, las recomendaciones de la Comisión se presentarán por escrito al Estado ribereño que hizo la presentación, por conducto de la Secretaría, así como al Secretario General de las Naciones Unidas.

34. La Comisión deseaba que constara en actas su especial agradecimiento a Karl H. F. Hinz y Iain C. Lamont, quienes participaron como expertos invitados en parte de las actuaciones.

35. La Comisión también decidió enviar una carta de reconocimiento a todos los ex miembros de la Comisión, a saber, Ali Ibrahim Beltagy, Andre Chan Chim Yuk, Kazuchika Hamuro, Karl H. F. Hinz, Iain C. Lamont, Chisengu Leo Mdala, Daniel Río y Krishna-Swami Ramachandran Srinivasan.

36. El Comité Editorial se reunió durante el undécimo período de sesiones bajo la presidencia del Sr. Brekke. En su informe a la Comisión, el Sr. Brekke dijo que el Comité, en vista de que existían algunas diferencias entre los distintos documentos básicos de la Comisión (Reglamento (CLCS/3/Rev.3 y Corr.1), Modus operandi (CLCS/L.3) y Procedimiento interno de la subcomisión de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLCS/L.12)), había decidido llevar a cabo un examen de dichos documentos y, de ser necesario, proponer enmiendas editoriales para armonizarlos. Las Directrices científicas y técnicas no requerían ese examen. Además, se convino en que el examen de los documentos de procedimientos debía limitarse a las cuestiones editoriales, con miras a eliminar las incongruencias o dar un carácter más práctico a determinadas disposiciones, y que esas actividades no debían llevar a una revisión de dichos documentos. El Presidente del Comité Editorial consultaría con los miembros de la Comisión y presentaría a ésta un informe en su período de sesiones siguiente.

37. El Comité de Capacitación se reunió bajo la presidencia del Sr. Fagoonee, El Presidente del Grupo de Trabajo sobre Capacitación comunicó que, entre otras cosas, el Secretario de la Comisión había presentado al Grupo información acerca de las cuestiones atinentes a la preparación del manual de capacitación. El Secretario también había comunicado al Grupo que, después de celebrar consultas, se había decidido que el manual apareciese en forma de una carpeta integrada por materiales impresos y discos compactos con mapas, gráficos y materiales interactivos. La Secretaría también informó de que dos miembros de la Comisión, el Sr. Brekke y el Sr. Carrera, habían convenido en prestar asistencia a la Secretaría en carácter de coordinadores, y que ya se habían consignado algunos fondos para la producción del manual. Asimismo, el Secretario brindó información con respeto a la situación y el funcionamiento del Fondo fiduciario establecido para facilitar la elaboración de presentaciones ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental por parte de los Estados en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como el cumplimiento del artículo 76 de la

Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El Grupo de Trabajo también examinó otras cuestiones y actividades en materia de capacitación, en particular, la necesidad de contar con un plan estratégico de capacitación a mediano o largo plazo, especialmente teniendo presentes las necesidades de los Estados ribereños en desarrollo.

38. En relación con el tema del programa titulado “Otros asuntos”, el Presidente de la Comisión informó a la Comisión acerca de las actuaciones de la duodécima Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en relación con la Comisión y su condición en dicha Reunión. Indicó que la Reunión había otorgado a la Comisión la condición de observadora.

39. Un miembro de la Comisión se refirió a la reunión abierta celebrada en el año 2000 por la Comisión e informó a la Comisión acerca de una serie de reuniones informativas organizadas por la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en relación con la aplicación de la Convención, en particular su artículo 76. En ese contexto, dicho miembro propuso que la Comisión considerara la posibilidad de celebrar otra reunión abierta en el futuro. Los miembros de la Comisión aprobaron la propuesta y, teniendo en cuenta la necesidad de planificación, convinieron en que las modalidades de esa reunión abierta se examinaran en el período de sesiones siguiente.

40. La Comisión también examinó la fecha y el lugar de sus siguientes períodos de sesiones. Habida cuenta de que la Comisión había terminado su labor sobre las recomendaciones relativas a la presentación de la Federación de Rusia, se decidió no celebrar el período de sesiones originalmente programado para los días 26 a 30 de agosto de 2002.

41. Asimismo se decidió que en 2003 se celebraran dos períodos de sesiones, el duodécimo período de sesiones del 28 de abril al 2 de mayo de 2003, seguido de dos semanas de sesiones de una subcomisión en caso de que se formulara alguna presentación ante la Comisión. El décimo tercer período de sesiones se celebrará del 25 al 29 de agosto de 2003.

42. El Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos y Asesor Jurídico, Sr. Hans Corell, hizo uso de la palabra ante la Comisión en la sesión de clausura de su undécimo período de sesiones. Dio la bienvenida a los miembros recién elegidos y expresó su apoyo a la importante labor de la Comisión. Se comprometió a que la Secretaría siguiera haciendo todo lo posible por prestar a la Comisión el apoyo técnico y los servicios necesarios, a pesar de las limitaciones presupuestarias.

43. Por último, la Comisión reiteró sus expresiones de reconocimiento al personal de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, así como a los intérpretes, traductores y demás funcionarios, por la asistencia y los servicios prestados durante el período de sesiones en curso.